

## DE INTERES

Hacer Tarjetas

## EL Reto de la Medicina Veterinaria Nacional Frente a los Cambios y Tendencias en la Salud y Producción Animal, Salud Pública y el Medio Ambiente

Nicanor Obaldía III., D.M.V., M.S.

El Médico Veterinario enmarcado dentro del contexto de la Salud Animal y Salud Pública<sup>1</sup> juega un importante papel en el avance de la Medicina (Animales de laboratorio e investigación), el Sector Agropecuario, (Producción animal), Acuicultura (Enfermedades de los peces y su control),<sup>8,12</sup> la protección de la fauna silvestre, animales de compañía y el ecosistema mediante la medicina preventiva y curativa, así como el control de alimentos y el medio ambiente.<sup>1,3,4,13</sup> Uno de los grandes retos del siglo XXI serán los cambios ambientales que se esperan como consecuencia de la intensiva expansión alimenticia, de la Agricultura y Producción pesquera, para satisfacer las necesidades de la creciente población mundial<sup>3</sup>.

El apoyo a la expansión e intensificación de la Producción de alimentos de origen animal será inevitable. La crianza intensiva de la ganadería en confinamiento dará como resultado una producción de variables cantidades de abono y fertilizantes,<sup>3,5</sup> los cuales contaminarán aguas subterráneas y superficiales con patógenos animales tales como el *Cryptosporidium*, provenientes de desechos de aves de corral, que usan las plantas potabilizadoras para la población humana ocasionando graves epidemias de diarreas como las ocurridas recientemente en Milwaukee USA.<sup>5</sup> Nuevas cepas de bacterias resistentes a múltiples antibióticos aparecerán y han aparecido en la producción animal de nuestro país, debido al uso indiscriminado de los mismos, ocasionando grandes pérdidas a los productores ya que estas cepas bacterianas son seleccionadas genéticamente para ser patógenas y resistentes. La medicina humana se encuentra en una encrucijada ante la aparición de nuevas cepas de *Salmonella* y *Bacillus tuberculosis* resistentes a los tratamientos convencionales y se prevé una falta de antibióticos efectivos en un futuro cercano para tratar bacterias que anteriormente eran fácilmente controlables.

El control químico y biológico<sup>3,11</sup> de las pestes y vectores será esencial para la producción y salud animal. Se ha pronosticado que la presión causada por los existentes, por los nuevos patógenos y ectoparásitos se incrementará.

Un importante aspecto del uso de insecticidas y de antibióticos para la producción animal es la posible ocurrencia de niveles

tóxicos de residuos y sus metabolitos en los alimentos.<sup>3,4,10</sup> Pesticidas aplicados en animales en forma de baños de inmersión o dispersión podrían filtrarse en el ambiente y en el suministro de agua causando ecotoxicidad a pájaros, peces, pequeños crustáceos, plantas acuáticas y algas. Hay suficientes evidencias que residuos de pesticidas en alimentos de origen animal pueden bioacumularse en la cadena alimenticia. Alimentos para animales compuestos parcialmente de insumos de origen animal (tal como sangres, huesos, plumas y pescado) y alimentos de origen vegetal han demostrado estar contaminados con patógenos especialmente *Salmonella* y también han sido incriminados en la transmisión del "síndrome de la vaca loca" (Scrapie-prion) en Europa.<sup>14</sup> La irradiación de los alimentos cobra entonces cada vez más importancia en la prevención de la transmisión de enfermedades y en un futuro cercano esta será la forma más eficiente y segura de preservación de alimentos de origen animal.<sup>13</sup>

En Panamá la profesión Veterinaria tendrá que enfrentar no sólo estos problemas sino la introducción ilegal de semen y embriones con el objeto de mejorar genéticamente los animales nacionales provenientes de países contaminados con nuevas cepas de virus<sup>7,15</sup> los cuales han aparecido recientemente y representan una bomba de tiempo para la producción nacional. Sin embargo, en los últimos 7 años el servicio estatal de Salud Animal ha venido sufriendo un deterioro constante de su fuerza veterinaria profesional al no poder reemplazar los profesionales con post-gradó en Patología, que se han retirado normal o voluntariamente, por nuevas unidades ya que no ha existido un plan de educación continua dentro de los Ministerios de Desarrollo Agropecuario y de Salud de forma tal que se mantenga el flujo de profesionales veterinarios capacitados en la labor de diagnóstico e investigación con el fin de hacer frente a estos nuevos retos.

En la actualidad no existe una legislación en materia de residuos, registro, expendio y uso de medicamentos veterinarios *per se* como ya ha sido establecida en países vecinos y esta funcionando por muchos años en los más avanzados,<sup>4,10</sup> mas aún no se han incluido normas al anteproyecto de Código Sanitario que contemplen el uso indiscriminado de antibióticos y aditivos

en la alimentación y producción animal, y por el contrario los esfuerzos en la introducción de un artículo en este sentido por parte de la APMV recibió una fuerte oposición por gremios que anteponiendo intereses tratan de obviar la participación del Médico Veterinario como el más capacitado en la supervisión del buen uso de los fármacos por parte de los productores ya que en la actualidad estos son adquiridos en Farmacias y Casas Agropecuarias sin ningún tipo de receta y recomendados por personal no idóneo dentro de estos establecimientos (Modo de aplicación, tiempo de suspensión etc), pasando por ende a las plantas de producción de alimentos animales (Alimentos Medicamentosos preparados sin receta o recomendación veterinaria alguna), las fincas, los animales y finalmente el consumidor humano. Es preciso poner en vigencia la Ley sobre Farmacia Veterinaria que la APMV presentó a la asamblea legislativa pasada y la cual contempla todos estos aspectos o en su defecto incluir los artículos que sean necesarios dentro del Código de Salud.

Además debe instituirse un programa de becas destinadas a la educación de post-grado de veterinarios en las áreas de Patología, Virología, Reproducción, Entomología, Parasitología, Epidemiología entre otras, con el fin de dotar al país de profesionales capaces y preparados para enfrentar cualquier reto que le impongan las enfermedades en la producción animal presente y futura.<sup>2,8</sup>

La creación de una facultad de Medicina Veterinaria o Instituto de Medicina Veterinaria en la Universidad de Panamá es una necesidad, no solo para mantener un nivel académico de los Médicos Veterinarios acorde con las necesidades del país, sino demandar de sus profesionales al mismo tiempo investigaciones aplicadas a la industria la cual está cada vez más especializada.<sup>2,8</sup>

#### BIBLIOGRAFIA

1. Animales, Patología y Medio Ambiente. 1991. Revista Científica y Técnica de la Organización Internacional de Epizootias, Paris, Francia. 10: (3).
2. Arambulo P III, Ruiz A.: 1992. Situación actual y futura de la medicina veterinaria. Educ. Med. Salud. 26: 263-276.
3. Arambulo P III.: 1993. La salud pública veterinaria ante los riesgos del medio ambiente en el próximo milenio. Organización Panamericana de la Salud, OPS, Washington, USA.
4. Arnold D.: 1991. Consecuencias para la salud animal y la salud pública de la presencia de residuos químicos (Medicamentos, hormonas y pesticidas) en los alimentos y productos de origen animal. Residuos químicos, 59ª Sesión General, Oficina Internacional de Epizootias, Paris, Francia.
5. Criptosporidiosis: A Cosmopolitan Disease in Animals and Man. 1988. Second Edition. Office International des Epizooties, Paris, France. 122 pp.
6. Dawson M, Wells GAH, Parker BNJ.: 1990. Preliminary evidence of the experimental transmissibility of bovine spongiform encephalopathy to cattle. Vet. Rec. 126:11-112.
7. Diseases Transmissible by Semen and Embryo Transfer Techniques.: 1985. Office International des Epizooties, Paris, France 117 pp.
8. Eyre P.: 1992. La educación veterinaria con énfasis profesional: colaboración con la práctica veterinaria privada, pública y empresarial. J. Am. Vet. Med. Ass. 200: 311-215.
9. Informe de la reunión de la comisión de la OIE para la enfermedades de los peces. Paris 9-11 de diciembre de 1992. Office International des Epizooties, Paris, Francia.
10. Lobry M, Boisseau J.: 1990. Modelo texto legislativo relativo a la farmacia veterinaria. Noticias Reg. Med. Vet. 4: 5-11
11. Méndez E. 1992. El gusano barrenador (*Cochliomya hominivorax*) y su posible erradicación en Panamá. Notas Vet. 2: 8-12.
12. Michel C, Alderman DJ.: 1991. Quimioterapia en acuicultura: de la teoría a la realidad, Symposium internacional, Oficina Internacional de Epizootias. 567 pp.
13. Steele JH, Engel RE.: 1992. Radiation processing of food. J. Am. Vet. Med. Ass. 201: 1522-1529.
14. Transmissible spongiform encephalopathies of animal.: 1992. Scientific and Technical Review vol 11: (2) June. Office International des Epizooties. 320 pp.
15. Wensvoort G.: 1993. Lelystad Virus and the porcine epidemic abortion and respiratory syndrome. Vet. Res. 24: 117-124.